

**ACTA N° 025**

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 11 de Agosto del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Enrique Castro Prieto, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**
  
- **No asiste a la reunión el Concejales señor**  
**MARCELO ROJAS GARCIA.**

**No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- Acuerdo para transigir judicialmente en casusa laboral RIT O-206-2015 del Tribunal del Trabajo.**
- 2.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a Corporación El Despertar.**
- 3.- Acuerdo para autorizar exención de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora Rosa Torres Palma.**
- 4.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Mejoramiento Sistema Eléctrico CESFAM Julio Contardo, Talca”.**
- 5.- Incidentes**

**//..**

### PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar o rechazar Patentes de Alcoholes.
- 2.- Acuerdo para aprobar Reglamento Municipal para el otorgamiento de Comodato sobre Bienes Inmuebles Municipales.
- 3.- Acuerdo para adquirir en Remate Bien Inmueble ubicado en calle 14 Oriente S/N, esquina 12 Sur de esta ciudad, de una superficie de 38.600 m<sup>2</sup>. Por un monto máximo de \$ 400.000.000.- de pesos, más los gastos complementarios. Además se faculta al señor Alcalde a rendir una garantía de \$ 20.000.000.- para poder participar en remate.

### SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Desarrollo.

### TERCERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para otorgar Subvenciones.
- 2.- Acuerdo para aprobar cometido de Concejo para el Concejal señor Carlos Acevedo Rodríguez, para concurrir a Seminario de Gestión Comunal, Cultura, Patrimonial y Deportiva, a realizarse en la ciudad de Lima, Collao, entre el 20 al 28 de Agosto del 2015.
- 3.- Acuerdo para aprobar patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Patricia Soraya Campos Tapia.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El primer punto de la tabla de hoy Martes 11 de Agosto es el acuerdo para transigir judicialmente en casusa laboral RIT O-206-2015 del Tribunal del Trabajo.

**SRA. ROMINA BRAVO** : Básicamente lo que nosotros solicitamos a ustedes es su autorización para poder llegar a un acuerdo judicial en la causa que se mencionó que corresponde a una causa en la cual un ex docente de la municipalidad de Talca don Ramón Farías López nos demanda por concepto de prórroga del contrato de trabajo y subsidio por feriado, no es la primera vez que yo les vengo a pedir acuerdo por este tipo de causa, porque pedimos el acuerdo, porque los tribunales han sido constantes en determinar que le corresponde a estos docentes el pago a estos docentes, la municipalidad no les ha pagado porque es la contraloría la que considera que no corresponde pagar por estos conceptos a estos docentes, entonces tenemos la pugna entre contraloría y el tribunal, por lo nosotros queremos obedecer a contraloría y esperar que cada docente los demande lo que ha ocurrido hasta ahora, si no me equivoco este es el último docente que queda por demandar.

Este profesor termino su relación laboral por retiro voluntario la ley 20.501, termino el 01 de Diciembre del año 2011, el acuerdo consiste en pagar 2.959.714.- que corresponde a demanda por prórroga laboral Enero y Febrero año 2012.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 235</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, transigir judicialmente en casusa laboral RIT O-206-2015 del Tribunal del Trabajo.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Segundo punto de la tabla Acuerdo para donar Bienes dados de baja a Corporación El Despertar, está el informe del Departamento de Educación que señala que efectivamente esos bienes están en mal estado que requieren limpieza y reparación.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 236</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, donar Bienes dados de baja a Corporación El Despertar.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Tercer punto de la tabla Acuerdo para autorizar exención de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora Rosa Torres Palma.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 237</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, autorizar exención de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora Rosa Torres Palma.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El cuarto punto de la tabla Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Mejoramiento Sistema Eléctrico CESFAM Julio Contardo, Talca”.

**SRA. VERONICA REYES** : Expone lo siguiente:



### INFORME DE LICITACION PÚBLICA

#### “Mejoramiento Sistema Eléctrico CESFASM Julio Contardo, Talca” 2º llamado

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 26 de junio del 2015, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-50-LP15.

#### A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

##### A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 1 Oferente realizó oferta a través del portal:

1 Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA 76.176.585-K

##### A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

El oferente presenta Boleta de garantía de seriedad de oferta, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

#### B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No hay observaciones.

#### C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA

El oferente presenta todos los antecedentes, de acuerdo a lo establecido en BAE.

#### D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$ 65.674.910.- (sesenta y cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos diez pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

##### D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO EL OFERENTE:

La Propuesta económica presentada por el oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Monto (Sin IVA) \$	PLAZO (días corridos)
IDR Chile SPA	54.920.500	91

##### D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

###### a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El Oferente ingresó su Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

###### b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

La oferta que realizó el oferente en Formulario Propuesta Económica, coincide con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

##### D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

N°	OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES \$	MONTO (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
1	IDR Chile SPA	65.674.910	65.355.395	319.515

El oferente presenta presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

**D.4.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución de la obra será de 150 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno. El oferente podrá ofrecer un plazo menor al fijado, lo que quedará establecido en su oferta, pero este plazo no podrá poner en riesgo la calidad de la obra o su ejecución total.

El plazo ofrecido por el oferente es:

N°	Oferentes	PLAZO (días corridos)
1	IDR Chile SPA	91

Por tanto, el oferente cumple con el plazo establecido en Bases.

**E. EVALUACION OFERTAS**

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

**E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION****a) Precio o Valor de la Oferta (35%):**

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
IDR Chile SPA	65.355.395	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima, según lo establecido en el punto 11.2.- de las Bases Administrativas Especiales.

**b) Plazo para la ejecución de la Obra (20%):**

OFERENTES	Plazo Ofertado	NOTA
IDR Chile SPA	91	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima, según lo establecido en el punto 11.2.- de las Bases Administrativas Especiales.

**c) Experiencia del Instalador, en cantidad de KW instalados en este tipo de Obras: (40%):** según informe técnico que se adjunta, el oferente obtiene nota 7.00.-**d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):**

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	NOTA
IDR Chile SPA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

**E.2.- PONDERACIÓN FINAL**

N°	Oferente	Precio Ofertado		Plazo Ofertado		Experiencia del Instalador		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (20%)	Nota	Pond (40%)	Nota	Pond (5%)	
1	IDR Chile SPA	7.00	2.45	7.00	1.40	7.00	2.80	7.00	0.35	7.00

**F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, evaluación técnica y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **IDR Chile SPA**, RUT: 76.176.585-k, por un monto de \$ **65.355.395.-**, (sesenta y cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y cinco pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **91** (noventa y un) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

- 1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado, tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- 2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:
  - a. **Boleta Bancaria de Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, extendida a la orden de l. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre del Proyecto y/o ID.
  - b. **Póliza de Seguro**, de acuerdo a lo establecido en las Bases. **No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite"**. Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.
  - c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
  - d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil"**.
- 3.- La inspección técnica será responsabilidad del profesional Patricio Hernandez funcionario del DOM y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico del Departamento Operativo, en caso de ser necesario.
- 4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pago mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, previa recepción de los fondos remitidos por la Dirección Comunal de Salud. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago. Cada estado de Pago, según corresponda, deberá contar con el Vº Bº de la ITO.
- 6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.



MUNICIPALIDAD DE TALCA  
SECRETARIO  
COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN  
VERÓNICA REYES VERDUGO  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 238</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, adjudicar Propuesta Pública “Mejoramiento Sistema Eléctrico CESFAM Julio Contardo, Talca”.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Previo a los incidentes existen hay tres tablas complementarias, la primera dice relación con el acuerdo para aprobar o rechazar Patentes de Alcoholes.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Es por las patentes de alcohol pendientes de la semana pasada, la que corresponde a la señora Gloria Flores León, la cual presentaron y creo que sacaron fotocopia de esta opinión de la junta de vecinos que es uno de los temas que estaba pendiente, la señora Gloria Flores León 4 Oriente 3 y 4 Sur, Patente de Cabaret, Salón de Baile, Restaurante Diurno y Nocturno.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Galpón Urbano

**Se aprueba la Patente de la señora Gloria Flores León por 7 votos a favor y 2 abstenciones.**

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : La segunda patente corresponde a don Jeremías Lara Moya, la cual se presenta en concejo porque se está pidiendo una reconsideración, considerando el informe del Departamento Jurídico, en el cual establece y sugiere que esta patente sea nuevamente sometida a la votación del concejo por que las razones por las cuales había denegado anteriormente no son muy objetivas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Cual es esa.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Don Jeremías Laya Moya que está ubicada en 8 Sur 13 y 14 Oriente 1368 y que es de giro Cabaret.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Yo no apruebo el informe de la Junta de Vecinos es negativo.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo quiero fundamentar mi voto a favor, por la gente que trabaja en dicho lugar obteniéndome a votar directamente por ellos porque yo no me encontraba en el momento que sucedió el hecho, pero por la gente que trabaja en el lugar yo estoy de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 238</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por siete votos a favor de los señores concejales Ricardo Fernández, Sixto González, Elías Vistoso, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, y dos abstenciones de los concejales señores Luis Vielma y Julio Cherif, Patente a nombre de la señora Gloria Flores León y se aprueba la Patente del señor Jeremías Lara Moya, por 8 votos a favor de los señores Concejales Ricardo Fernández, Sixto González, Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro y un voto en contra del concejal señor Carlos Acevedo Rodríguez.
-----------------------	---

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Y la otra de don Juan Carlos Mendoza Valenzuela que pasó con ella.

**SR. SECRETARIO** : Esa patente todavía está pendiente en atención a que hay una observación de parte de la dirección de obras por cuando hay una serie de trabajos realizados ahí que no han sido regularizados, yo conversé en la mañana con don Juan Carlos Mendoza le hice ver que esa era la razón, no obstante que el concejo hubiese tenido en un momento determinado lo que sería el tema de la cocina que no estaría habilitada, pero a la visita de la inspección se encontraron con esta otra novedad que no había sido regularizada y el mismo me mismo confirmó que recién está iniciando un proceso de regularización, por lo tanto una vez que tenga regularizada su situación dentro del local comercial se trae al concejo para efectos de ser evaluada por el concejo, pero no podríamos traerla ahora dada la condición que se encuentra.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor yo quiero señalar con respecto a esta patente que don Juan Carlos Mendoza es mi cuñado, por lo tanto yo tengo que abstenerme de votar favorablemente o negativamente.

**SR. SECRETARIO** : **El segundo punto es Acuerdo para aprobar Reglamento Municipal para el otorgamiento de Comodato sobre Bienes Inmuebles Municipales. El Departamento Jurídico se los hizo llegar está Felipe para cualquiera consulta acá.**

**SR. FELIPE ARAVENA** : Este reglamento más que nada obedece a una solicitud de ustedes mismos como concejales, lo trabajamos y lo conversamos en una oportunidad, no el reglamento en sí pero la forma de solucionar varios conflictos que surgen con la entrega de los comodatos y este más que nada son una serie de consideraciones que ustedes han hecho a lo largo de diferentes concejos, tiene tres punto principales, uno es la fiscalización de los comodatos, se establece como obligación de las organizaciones comunitarias que se le entrega este tipo de contratos que tienen que estar abiertos a cualquier tipo de fiscalización por parte de algún funcionario del municipio, no se pueden negar por lo tanto va hacer parte integrante del contrato este punto. Lo otro importante es que muchas veces surgía un conflicto entre la organización que tenía el comodato y las otras organizaciones del sector, por eso en el reglamento pusimos que cinco horas a la semana como máximo la municipalidad podía hacer entrega directa a otro tipo de organización comunitaria del sector, previo acuerdo de los datos que surjan de esta agrupación. Y la tercera cuestión importante que ustedes comentaron anteriormente es que muchas veces no sabíamos que pasaba con los recursos que obtenían las organizaciones comunitarias con el uso de las sedes sociales, se estipula como obligación que ellos tienen que rendir cuenta un vez al año a la municipalidad de los recursos que le podría dar el uso de la sede social y a la organización comunitaria correspondiente.

Este reglamento obedece más que nada a una petición de ustedes con las consideraciones que ustedes mismos plantearon y esperamos que sea la solución para el uso de los diferentes comodatos que tenemos en la ciudad.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Una consulta, en el caso de cuando el municipio tenga que asignar a otra organización territorial en qué condiciones se hace eso, con cobro, sin cobro.

**SR. FELIPE ARAVENA** : Nosotros estipulamos aquí de manera amplia el derecho del municipio cinco horas a la semana y que cualquiera actividad municipal, el cobro va a surgir dependiendo el caso concreto y dependiente la organización y la sede social en concreto, ese cobro va hacer un cobro consensuado entre la organización comunitaria que está solicitando el ocupamiento, entre la organización comunitaria que tiene el comodato y la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su departamento de Organizaciones Comunitarias, establecer un cobro único en el reglamento es prácticamente imposible porque depende de muchos factores, se va a formar se supone una trimentalidad en ese sentido y buscar el cobro más adecuado de acuerdo a la organización comunitaria.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Esto no va hacer retroactivo.

**SR. FELIPE ARAVENA** : Esto no pero se va hacer parte integrante a todos los comodatos que se están renovando en el contrato se les va entregar una copia del reglamento y se va a trabajar con todas las organizaciones para que se adhieran de manera voluntaria la aplicación del reglamento, pero va hacer imperativo en todas aquellas organizaciones comunitarias que se les entregue un comodato desde el día de hoy en adelante.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Y se pensó el tema de los recintos deportivos, canchas de fútbol por ejemplo.

**SR. FELIPE ARAVENA** : Es que también se entregan en comodato por eso si ustedes leen el reglamento con calma estaría dentro de las posibilidades el tema por ejemplo una cancha deportiva donde podría arrendar por hora pero no podemos estipular alguna cuestión previa sino que en la rendición de cuentas sabríamos como se están utilizando esos recursos y cuantos recursos obtendrían por el uso de un comodato respectivo en el caso de una cancha de fútbol, por eso hay que irse al caso concreto y el reglamento estipula las facultades del municipio para regular y fiscalizar el uso de los comodatos.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 239	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por 8 votos a favor de los concejales señores concejales Ricardo Fernández, Sixto González, Elías Vistoso, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma y Julio Cherif, Carlos Acevedo y una abstención del señor Manuel Yáñez, Reglamento Municipal para el otorgamiento de Comodato sobre Bienes Inmuebles Municipales.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto siguiente es el acuerdo para adquirir en Remate Bien Inmueble ubicado en calle 14 Oriente S/N, esquina 12 Sur de esta ciudad, de una superficie de 38.600 m2. Por un monto máximo de \$ 400.000.000.- de pesos, más los gastos complementarios. Además se faculta al señor Alcalde a rendir una garantía de \$ 20.000.000.- para poder participar en remate.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 240	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales Ricardo Fernández, Sixto González, Elías Vistoso, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma y Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, y Presidente señor Juan Castro adquirir en Remate Bien Inmueble ubicado en calle 14 Oriente S/N, esquina 12 Sur de esta ciudad, de una superficie de 38.600 m2. Por un monto máximo de \$ 400.000.000.- de pesos, más los gastos complementarios. Además se faculta al señor Alcalde a rendir una garantía de \$ 20.000.000.- para poder participar en remate.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto siguiente es el acuerdo para otorgar subvenciones.

La primera subvención es la subvención solicitada por la Corporación de Apoyo y Desarrollo Integral de la Mujer DOMODUNGO se propone la suma de \$ 1.500.000.-

La siguiente es una subvención solicitada por la Escuela de Boxeo Juvenil Portal Talca Norte, por un monto de \$ 112.000.- para el objeto de comprar algunos elementos deportivos.

Y la tercera es una solicitud del Club de Deportes Truenos de Talca, por un \$ 1.000.000.- como objetivo fomentar y promover las actividades deportivas de la ciudad a través de básquetbol, para educar a niños y adolescentes del deporte.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 241</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales Ricardo Fernández, Sixto González, Elías Vistoso, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma y Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, y Presidente señor Juan Castro, subvenciones para la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DOMODUNGO, por \$ 1.500.000. ESCUELA DE BOXEO JUVENIL PORTAL TALCA NORTE, por \$ 112.000.- y CLUB DE DEPORTES TRUENOS DE TALCA, por \$ 1.000.000.-</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El segundo punto es el acuerdo para aprobar cometido de concejo para el concejal señor Carlos Acevedo Rodríguez para concurrir al Seminario de Gestión Comunal, Cultural, Patrimonial y Deportiva, a realizarse en la ciudad de Lima – Collao, entre el 20 y 28 de Agosto del 2015.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 242</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales Ricardo Fernández, Sixto González, Elías Vistoso, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma y Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, y Presidente señor Juan Castro, cometido de concejo para el concejal señor Carlos Acevedo Rodríguez para concurrir al Seminario de Gestión Comunal, Cultural, Patrimonial y Deportiva, a realizarse en la ciudad de Lima – Collao, entre el 20 y 28 de Agosto del 2015.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto tercero es el acuerdo para aprobar patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de Patricia Soraya Campos Tapia.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Corresponde a una patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de la señora Patricia Campos Tapia, está ubicada en Avenida Isidoro del Solar N° 5, cuenta con certificado de uso de suelo aprobado por la dirección de obras, cuenta con el informe de inspección en donde dice que cumple con la ley 19.925, cuenta con la resolución sanitaria para restaurante diurno y nocturno aprobado por la Seremi de Salud y en lo referente con la junta de vecinos, corresponden dos juntas de vecinos Plaza de Armas y San Agustín Plaza de Armas las cuales las dos se encuentran sin vigencia, la propietaria presentó una opinión de la Junta de Vecinos Seminario.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 243</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales Ricardo Fernández, Sixto González, Elías Vistoso, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma y Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, y Presidente señor Juan Castro, patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de Patricia Soraya Campos Tapia.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Y en la última tabla complementaria es el acuerdo para aprobar el Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Desarrollo. Leonel Rojas no puede venir porque está absolutamente disfónico, está cero voz.

**SR. FELIPE IBARRA** : La idea del traspaso del convenio es que 340.000.000.- del presupuesto de la Corporación de Desarrollo para diferentes proyectos, nosotros queremos ocupar ese dinero para arreglar la estructura del terminal por todo lo que ocurrió con el temporal, la techumbre se cayó.

**SR. PRESIDENTE** : El tema es que estos recursos están en el presupuesto pero no están definidos para qué, al estar hoy día en el presupuesto de la Corporación se pueden usar para la recuperación del daño que se ocasionó en la nave central, independiente de que eso tiene un seguro, se hizo la presentación no sabemos si nos van a tomar el seguro o no, es un tema que se está haciendo la presentación para hacer la evaluación y los recursos del seguro van a llegar a la cuenta municipal, esperamos que se apruebe el seguro, algo tendrán que dar.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero una consulta, estamos todos de acuerdo que hay que reparar el terminal hay que dejarlo lo más óptimo posible pero este dinero que estaba en el presupuesto municipal estaba destinado para el terminal de buses.

**SR. PRESIDENTE** : No, para cualquier proyecto que le encarguemos nosotros a la corporación.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : O sea destinados a la Corporación.

**SR. FELIPE IBARRA** : Estaba en el presupuesto para distintos proyectos pero queremos utilizar ese dinero para arreglar toda la estructura dañada por el temporal en el terminal de buses.

**SR. SECRETARIO** : Lo interesante es aclarar que en el convenio original con la Corporación de Desarrollo no está el rubro reparaciones, entonces con el objeto de que efectivamente quede el marco de responsabilidad establecido en el convenio hay que complementarlo con esto para la reparación del terminal de buses.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 244</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales Ricardo Fernández, Sixto González, Elías Vistoso, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga, Luis Vielma y Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, y Presidente señor Juan Castro, Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Desarrollo.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO : Incidentes**

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor es probable que yo resulte jodio, resulte molesto, pero quisiera hacer un recuerdo por favor de mi vieja cooperativa Lircay, me refiero a la escuela y el sector, yo pido por favor que para la escuela Cooperativa Lircay le arreglen la parte sur de la vereda, que se está levantando con motivo de las raíces, esa es la primera.

La segunda que por favor en la Cooperativa Lircay le revisen todos las partes que corresponde a los bomberos de revisar los grifos por favor, es una vieja añoranza que tengo yo, y si les queda tiempo señor alcalde que se gestione que toda la Carlos Trupp tenga la revisión de los grifos de incendio porque se han producido muchos, quisiera hacer buenos recuerdos de ellos de los cuales tengo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo quisiera hacer referencia a un tema que estuvo hace tiempo aquí en la mesa y que yo lo he planteado, dice relación con la situación específica de un funcionario en el departamento de salud, yo creo que para nadie es muy grato mencionar aquí los nombres, pero lamentablemente hay que hacerlo porque yo en aquella oportunidad pedí información respecto al señor Jorge Fuentes, en relación a todas las horas extras que había hecho él durante el último año, todo el horario que había cumplido para el departamento de salud, porque que a mí me llama profundamente la atención que una persona pudiera trabajar durante toda la semana hasta las 12 de la noche, supuestamente para poder justificar la cantidad de horas hechas que había hecho para el departamento de salud, por lo tanto urge esa información, urge que se termine el sumario respecto a esta persona y a mí me extraña profundamente también que siga en función, sabemos que defraudando al departamento de salud, defraudando al municipio en el fondo, defraudando a todos los ciudadanos talquinos, porque también he recibido información que incluso hace unos atrás no más estuvo solicitando medicamentos de uso controlado sin receta médica, en un establecimiento de salud del sector sur poniente, por lo tanto yo considero que eso es gravísimo, y la persona que es responsable de extender estos medicamentos que es una químico farmacéutico lo tuvo que hacer por temor a alguna represaría porque este señor dice tener todavía mucho poder, por lo tanto a mí me hace mucho sentido que tengamos lo antes posible esa información respecto de este señor y qué curso se va a seguir y también que pasó con el sumario que se le está siguiendo.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Alcalde la verdad es que quisiera insistir en la reparación de los caminos del sector rural y también en lo que respecta al alumbrado público, yo sé que a lo mejor las maquinarias en estos momentos están demasiado ocupadas, pero yo sugeriría si fuera posible a lo mejor poder contratar o arrendar un par de máquinas que pudiera ayudar en este momento a reparar esos caminos porque la verdad es que están bastante deteriorados y lo mismo ha pasado con la iluminación que hay muchas luminarias que no están encendiendo.

Lo otro es para felicitar a usted alcalde y a la corporación de cultura respecto a la Fiesta del Chanco Muerto yo creo que fue una linda fiesta, cada año creo que se va desarrollando de mejor manera, con un interés ya no solo de nosotros los talquinos sino que a nivel de región y porque no decirlo de país e internacionalmente, porque llegó mucha gente a visitar esta feria, lo cual nos enorgullece enormemente de poder desarrollar esta actividad.

Y lo otro también es felicitar a usted y al Programa Junto a Ti que dirige Juan Carlos Díaz con respecto a la celebración del día del Dirigente, felicitarlo alcalde porque yo creo que fue una linda fiesta, yo creo que los Dirigentes se fueron muy contestos a través de estas actividades creo que se les devuelve un poco por el trabajo que ellos desarrollan en los distintos lugares de nuestra comuna, así es que solo felicitarlo y desearle que ojalá sigamos haciendo este tipo de actividades que lógicamente enorgullecen a nuestros Dirigentes.

**SR. LUIS VIELMA** : Hay dos cosas importantes durante el fin de semana y mediados de semana comenzó el mal tiempo y fue afectando a la región y creo que hay que destacar también el trabajo de los funcionarios municipales, en general, lo que nos afectó bastante y muchos decían que dos o tres veces, lo leí en las redes sociales, las redes sociales uno lee y le da rabia algunas veces, donde en un día se levantaba la estructura del terminal de buses después de haber sido afectada por el temporal de viento, y la verdad que es un gran esfuerzo de los funcionarios municipales, yo creo que eso hay que destacarlo cien por ciento, y como nadie se escapa de lo que es el temporal yo me levanté un árbol que había caído sobre el portón de mi casa y casi cae al lado de la casa del vecino y llamé como un simple contribuyente a la municipalidad y en media hora estuvieron ahí sacando todo lo que significa el árbol, tuve que componer el portón pero la eficiencia a la hora de la madrugada donde trabajó el personal municipal hay que destacarlo, a excepción de otras ciudades que era costumbre que se inundara Talca con los temporales, este año no pasó absolutamente nada, o sea fue mínimo el daño que hizo el tremendo temporal que afectó nuestra ciudad y eso gracias al personal de turno, gracias a Juan Valdebenito que es el Jefe de Emergencia y a toda la gente que trabajó, con una voluntad tremenda, con un peligro tremendo mientras los árboles se mecían con el fuerte viento ellos estaban trabajando, incluso arriesgando su vida porque hay algunos que estaban en el tendido eléctrico y los estaban cortando para que no se produjeran problemas en Talca de electricidad más que los que habían, entonces yo quiero reconocer al personal municipal, reconocer la labor y al equipo del señor alcalde Talca Juan Castro y de quienes son responsable de esto.

También quería felicitar por la Fiesta del Dirigente, porque el Dirigente es una persona que muchas veces entrega parte del tiempo que tiene para dedicar a su familia o el tiempo de descanso para servir esforzadamente la gran mayoría a la comunidad, y yo creo que reconocerlos de esa manera y que disfruten de esa manera también es digno, porque de repente hay gente que comenta que en Talca hay solamente fiestas, pero es cosa de mirar la ciudad de Talca y hace 8 años atrás, mirar como los hemos proyectado, como la gente ha dejado la apatía de lado, como participa en las fiestas del Chanco Muerto, como participa en la Fiesta de la Independencia, etc., pero creo que somos un Talca diferente y para eso todos tenemos que trabajar y creo que hoy día se está demostrando, así es que yo creo que las felicitaciones para el personal municipal y para las ideas que hoy día son destacadas la ciudad de Talca a nivel nacional.

**SR. JULIO CHERIF** : Me quiero sumar también a las palabras de Elías de Luis de estas actividades realizadas como la Fiesta del Chanco, creo que en esta oportunidad llegó mucha gente de muchas partes del país, creo que ya la ciudad alcalde con el posesionamiento que usted le ha dado a la cabeza de nuestra municipalidad y junto a los programas realizados por nuestra gente profesional de las distintas áreas, creo que ya estamos traspasando muchas fronteras, el lugar, una crítica constructiva, yo creo que se nos está haciendo chico, creo que sobrepasamos las doscientas mil personas, el día Sábado nunca había visto tanta gente en la inauguración como la que hubo en esta oportunidad y para que hablar del día Domingo la cantidad que imposible caminar y poder estar en los stand para poder lograr tener un plato de comida, así es que felicitaciones por eso y a todas las, INACAP y a todas las empresas que participaron de este tan hermoso evento.

Lo segundo también felicitarlo una vez más por esta tremenda actividad que se realizó relacionado con fiesta del Día del Servidor Social y creo que fue realmente maravillosa, espectacular, mucha gente nueva que se está integrando a estar organizaciones y creo que para ya vamos en estos momentos para fortalecer nuestras organizaciones tanto territoriales como funcionales, así es que felicitaciones al Programa Junto A Ti, a usted alcalde por mantener estas actividades en beneficio de la comunidad.

También quiero sumarme a las felicitaciones para todo el equipo de emergencia de la municipalidad y todos los funcionarios que estuvieron trabajando con motivo de estos temporales que hemos tenido a nivel de la ciudad, ahora yo creo que lo hicieron maravillosamente bien y creo que son pocas las palabras para poderlos felicitar a todos los profesionales de las distintas áreas municipales.

Yo quisiera hacer ahora algunas consultas al respecto y ojalá podamos como municipalidad buscar alcalde alguna forma de reclamar al organismo público que corresponda porque me llama mucho la atención que pavimentos que están recién construidos, y que hoy día están ya en mal estado, me refiero a la calle 5 Norte desde la 23 Oriente hasta aproximadamente 33 – 34 Oriente, ahí los pavimentos están realmente partidos, son pavimentos nuevos, sobre todo hay una franja central donde está la avenida bastante ancha pero la verdad es increíble, más acá entre la 30 y la 31 aproximadamente cerraron por mucho tiempo para arreglar el asfalto y sin embargo hoy día hay unos tremendos hoyos nuevos justamente al respecto.

Lo otro en esa misma calle tenemos dos tipos de cámaras que constantemente cuando llueve se salen del sistema prácticamente la presión que traen desde abajo del resumidero es un peligro tremendo para los vehículos, así es que no se yo creo que eso le corresponde a aguas nuevo sur como para que ellos tomen cartas en este asunto, porque realmente es muy peligroso.

Yo hace un tiempo atrás también hablé relacionado con otro evento que hicieron una reparación de una fuga de agua potable en la 10 Norte 11 Oriente donde ahí hay un evento tremendo, hoy pusieron unas defensas plásticas dentro del orificio para que ningún vehículo caiga dentro, o sea la gente paga, las empresas contratistas seguramente y dejan el evento a cualquier accidente vehicular al respecto.

Y lo último alcalde hace tiempo atrás, yo no sé si todavía tenemos la Ingeniero en Tránsito, acá trabajando.

**SR. PRESIDENTE** : Está con licencia.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo quisiera hacer una petición alcalde porque hace un tiempo atrás con ella hicimos un estudio, o sea lo hizo ella no yo, pero hay una petición de todas las organizaciones del sector, justamente la 5 Norte con 23 Oriente, específicamente donde está el CECOF de la Nueva Horizonte, tenemos un cuello de botella alcalde terrible ahí, en cualquier momento ni dios lo quiera vamos a tener un accidente que nos va a complicar la vida de un ser humano, porque desde que se pavimentaron esas áreas, una no hay una visibilidad porque ahí hay un terreno privado que impide, hay un disco Pare, se colocó un disco Pare, pero la visibilidad que tiene mirando cuando una viene de Poniente a Oriente hacia el Norte, hay que prácticamente asomar gran parte del vehículo para poder ver que no venga nadie por esa, entonces creo que sería interesante alcalde en lo posible tratar de poner un semáforo de alguna manera porque la gente que va al centro de salud y que esa es una zona de mucho adulto mayor poderlo prevenir antes que pueda suceder algo al respecto.

**Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las **17:00** horas.